



República de Colombia
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

TRASLADO SECRETARIAL

Conforme a los arts. 9°, 12 y 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre el siguiente traslado:

RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	INICIA
95001318400120180017601	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	MIRYAM ANDRADE IPUS Y OTRA	HEREDEROS DETERMINADOS DE OSWAL HERNAN VARGAS	Replica recurso de apelación	1° DE SEPTIEMBRE DE 2022